



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00688410- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Cra. María Gloria Minero, a los cargos de Profesora Adjunta (DS) y de Profesora Asistente (DS), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nos. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el Art. 1° del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Cra. María Gloria Minero (Legajo N° 30.692) al cargo interino de Profesora Adjunta (DS) y al cargo por concurso de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a partir del 01 de octubre de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a la interesada y archívese.